

RETIRO DE ALUMNOS

Estimados apoderados:

No existirá autorización para que los estudiantes se retiren del establecimiento sin haber cumplido con la jornada oficial del colegio de acuerdo a cada ciclo, salvo el caso de retiros anticipados que se realicen por situaciones excepcionales o de fuerza mayor.

El retiro anticipado deberá ser solicitado por escrito y efectuado personal y directamente por el apoderado o persona quien éste determine, presentando un argumento que justifique dicho retiro. El retiro de alumnos durante la jornada es una situación excepcional porque privilegiamos el desarrollo de las clases y que estas no sean interrumpidas, para así favorecer un buen aprendizaje, por tanto, solo se pueden realizar en los siguientes horarios:

- 10:00 a 11:00 horas
- 11:45 a 12:30 horas
- Para la jornada de la tarde: 16:00 a 17:00 hrs.

Ello previo a que el apoderado envíe una comunicación vía agenda, la que deberá ser entregada, con antelación, a la inspectora correspondiente.

Si un alumno(a) debe retirarse por problemas de salud debe hacerlo con pase de enfermería y visado por Inspectoría General. Es requisito para autorizar el retiro, que el llamado haya sido efectuado por la enfermera y no por el alumno(a).

Esperando contar con su comprensión y colaboración.

Saludos cordiales

La Dirección